PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012 – ID.230.004
INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 32/2012

Asunción, 10 de Agosto de 2.012.-

El día de la fecha, en la Sala de reuniones de la Secretaria Nacional de Deportes, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, con la presencia de todos sus Miembros, conformado por Resolución Nº 725/2012 facultado a recomendar en los casos de Licitación Pública Nacional, Concurso de Ofertas de la Secretaria Nacional de Deportes, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 11º del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" que dice: *"De conformidad a lo establecido en los Art. 26º y 27º de la Ley, se constituirá un Comité de Evaluación en los procedimientos de Licitación Pública, Licitación por Concurso de Ofertas y en los demás casos que así lo resuelva la máxima autoridad de la Convocante"…. tiene como funciones el estudio y análisis de las ofertas, y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación…*;a los efectos de Evaluar el expediente referente al llamado **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012 "ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS LEXMARK, SAMSUNG Y TINTAS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES"**, correspondiente al Objeto de Gasto 340 – "Bienes de consumo de oficina e insumos"; y,

Este informe tiene como base lo establecido en el Decreto N° 21.909/03, art. 64°, que dispone que el informe de Evaluación deberá ser emitido incluyendo y dejando constancia de los aspectos que se señalan a continuación:

Las evaluaciones se realizan de acuerdo a los siguientes documentos:

Antecedentes del llamado de referencia

1. Resolución Nº 594/2012 por la cual se Modifica el PAC para el presente llamado;
2. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00001259/2012.
3. Nota UOC Nº 144 mediante la cual se comunica el llamado a la DNCP;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0000001259 *y* Nº de PAC 230.004.-
5. Formulario de llamado con Expediente Nº 325.673, fecha de publicación: **30/07/2012.** En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el PBC del Llamado arriba individualizado.
6. Carta de Invitación del llamado;
7. Cuenta con el **ACTA DE APERTURA** de fecha 06 **de Agosto de 2012**, en la cual se ha dejado constancia la presentación de oferta delos siguientes oferentes:**DISTRIBUIDORA PROVEPAR; ESTILO ARTES GRAFICAS; UNIVERSAL; HADAMI S.A.; LA SOLUCION; SERVIMATIC; FUSION S.A.; OFFICE CLIP S.R.L.; DISTRIBUIDORA VICSIL; OP INSUMOS Y SERVICIOS; COMPUSHOP; VENDORS; SDA PARAGUAY; OFFICE COMPU S.A.** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de la Sala de reuniones de la Secretaria Nacional de Deportes y en presencia de los funcionarios asignados de esta Institución; se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por el oferente mencionado.
8. Las observaciones sentadas en el ACTA DE APERTURA DE SOBRES labrada para el efecto, las cuales forman parte del análisis y estudio de las ofertas presentadas y serán tenidas en cuentas todas y cada una de ellas.

LOTE 1- TONER PARA IMPRESORAS LASER MARCA LEXMARK MODELO X264DN

Oferente	Monto Total de la Oferta	OBSERVACIONES	Ajustes por errores aritméticos-art.64°Dcto.21.909/03
FUSION S.A.	Gs. 15.600.000	(*)	
SDA. PARAGUAY	Gs. 16.500.000	(*)	
ESTILO ARTES GRAFICAS	Gs. 16.761.000	(*)	
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Gs. 16.800.000	(*)	
OFFICE COMPU S.A.	Gs. 17.992.800	(*)	
VENDOORS S.A	Gs. 18.835.020		
OFFICE CLIP S.R.L	Gs. 20.160.000		

ECON. MIGUEL ANGEL AGUILERA GONZALEZ

Monserrat Jiménez Gómez
Jefa de Despacho
Secretaría Nacional de Deportes
República del Paraguay

Lic. Ma. Cristina Mongelós
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes

DISTRIBUIDORA VICSIL	Gs. 21.348.000		
OP INSUMOS Y SERVICIOS	Gs. 23.370.000		
SERVIMATIC	Gs. 33.000.000		
COMPUSHOP	Gs. 45.360.000		

OBSERVACIONES: (*) OFERTA descalificada
FUSION S.A. (*): no ha presentado la Declaración Jurada de la Resolución 941/10;
SDA PARAGUAY (*):no ha presentado la Declaración Jurada de la Resolución 941/10;
ESTILO ARTES GRAFICAS (*):posee foliatura incorrecta además de no presentar la Declaración Jurada de la Resolución 941/10;
DISTRIBUIDORA PROVEPAR (*): posee foliatura incorrecta además de no presentar la Declaración Jurada de la Resolución 941/10;
Que, el ANEXO I Numeral 10 inc.i) de la Carta de Invitación en concordancia con las OBSERVACIONES del recuadro último párrafo. Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
Conforme lo especifica el ANEXO 3 – OBSERVACIONES: ---La planilla deberá ser llenada con membrete del Oferente, firmada por el representante legal de la empresa, sellada y **foliada.**

LOTE 2- TONER PARA IMPRESORAS LASER MARCA SAMSUNG MODELO CLP325W

Oferente	Monto Total de la Oferta	Observaciones	Ajustes por errores aritméticos-art.64°Dcto.21.909/03
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Gs. 21.480.000	(*)	
DISTRIBUIDORA VICSIL	Gs. 22.000.000		
FUSION S.A.	Gs. 22.820.000		
ESTILO ARTES GRAFICAS	Gs. 23.909.560		
OP-INSUMOS Y SERVICIOS	Gs. 24.680.000		
SERVIMATIC	Gs. 24.800.000		
SDA	Gs. 25.040.000		
HADAMI S.A.	Gs. 53.200.400		
VENDOORS S.A.	Gs. 60.900.280		

OBSERVACIONES: (*) OFERTA descalificada.
DISTRIBUIDORA PROVEPAR (*): posee foliatura incorrecta además de no presentar la Declaración Jurada de la Resolución 941/10;

LOTE 3- TINTAS PARA IMPRESORAS HP.

Oferente	Monto Total de la Oferta	Observaciones	Ajustes por errores aritméticos-art.64°Dcto.21.909/03
UNIVERSAL	Gs. 98.260.000	(*)	**Gs. 98.460.000**
COMPU SHOP	Gs. 100.484.000		
FUSION S.A.	Gs. 100.824.000		
SERVIMATIC	Gs. 101.700.000		
OP INSUMOS Y SERVICIOS	Gs. 102.180.000		
DISTRIBUIDORA PROVEPAR	Gs. 104.480.000		
VENDORS S.A.	Gs. 114.126.000		
ESTILO ARTES GRAFICAS	Gs. 115.158.000		
LA SOLUCION	Gs. 118.353.000		
DISTRIBUIDORA VICSIL	Gs. 136.088.000		

OBSERVACIONES: (*) OFERTA descalificada.
UNIVERSAL (*):no ha presentado la Declaración Jurada de la Resolución 941/10; además el formulario

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

ECON. MIGUEL ANGEL AGUILERA GONZALEZ

Monserrat Jiménez
Jefa de Despacho
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Ma. Cristina Mongelós
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Deportes

de oferta presentado no se ajusta al ANEXO 3 de la Carta de Invitación para el presente llamado.

Análisis, Estudio y Evaluación de Ofertas

Atendiendo a lo dispuesto en el **artículo 61° - numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21.909/2003, reglamentario de la Ley N° 2.051/2003** y en consideración a lo dispuesto en el apartado 30 PBC del llamado de referencia, la metodología de evaluación de ofertas recibidas es la siguiente: se inicia con la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, Lista de Cantidades y sus precios debidamente completados, Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las limitaciones y prohibiciones del art. 40°, poderes suficientes del firmante de la oferta y demásrequerimientos contenidos en el Anexo 1 numeral 10 de la Carta de invitación; las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor y que de acuerdo a los costos totales, resultando la siguiente:

Que, de los presupuestos recibidos se ha elaborado el Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa a este informe y en el cual se detallan la oferta presentada.

Que, para la evaluación de las ofertas presentadas en el marco de este Llamado, nos remitimos alaCarta de Invitación publicada en el Portal de Contrataciones Públicas para el presente llamado.

Que, este Comité Evaluador de Ofertas considera, en concordancia con lo establecido en la Carta de Invitación, como criterio para la adjudicación lo dispuesto en el Art. 28° Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 63° Criterio de Adjudicación **que textualmente dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28 ° de la Ley**, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.

Tenga las calificaciones y capacidades necesarias para ejecutar el Contrato.

Presente el Precio evaluado como el más bajo.

Se tomará la oferta más baja y la cual será analizará según éste criterio para sugerir la adjudicación que corresponda.

El sistema de Adjudicación de la presente contratación es por LOTE y POR CONTRATO ABIERTO según Resolución DNCP N° 1.869/2011.

Verificadas las documentaciones de carácter sustancial, se procede a la Evaluación de las documentaciones que avalan el cumplimiento de los requisitos técnicos, de las ofertas presentadas que cumplió con todos los requisitos de carácter sustancial.

LOTE 1- TONER PARA IMPRESORAS LASER MARCA LEXMARK MODELO X264dn

1. **Oferta de la firma: VENDORS S.A. con RUC. 80039484-4**

Se procede al análisis en detalle de esta oferta y la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

LOTE 2- TONER PARA IMPRESORAS LASER MARCA SAMSUNG MODELO CLP325W

1. **Oferta de la firma: DISTRIBUIDORA VICSIL. con RUC. 3779335-7**

Se procede al análisis en detalle de esta oferta y la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Abog. Monserrat Jiménez Gr...
Encargada de Despacho
...taría Nacional de Depor...
...ia de la Repúb...

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES
COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

LOTE 3- TINTAS PARA IMPRESORAS HP.

1. **Oferta de la firma: COMPUSHOP con RUC. 489057-4**

Se procede al análisis en detalle de esta oferta y la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en las bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.

Recomendación de Adjudicación con las justificaciones que sean pertinentes

Ante esta situación, se concluye que las empresas precitadas, cumplen con todos los requisitos legales y técnicos del presente llamado de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas y solicitadas en las Bases y Condiciones del llamado publicado;
Se procede al análisis en detalle de esta oferta y la misma cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones, tiene las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, además garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas

En base a lo expuesto;

EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS RECOMIENDA A LA MÁXIMA AUTORIDAD:

ADJUDICAR el llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 23/2012 – ADQUISICION DE TONER PARA IMPRESORAS LEXMARK, SAMSUNG Y TINTAS PARA IMPRESORAS HP DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES de la siguiente manera:**
LOTE 1- VENDOOR S.A. por un monto total de Gs. 18.835.000-
LOTE 2- DISTRIBUIDORA VICSIL por un monto total de Gs. 22.000.000-
LOTE 3- COMPUSHOP por un monto total de Gs. 100.484.000-

INSTRUIR a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Deportes a dar Continuidad al Proceso de Contratación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en los términos de la Ley 2051/03, el resultado de esta evaluación realizada.

PREVIO trámites administrativos de rigor suscribir el contrato con la empresa que resulta adjudicada, ordenando al Departamento de Suministros que proceda a la verificación y seguimiento del proceso de adquisición de los bienes y a la empresa adjudicada en cuanto a la calidad, cantidad y otros aspectos técnicos de la institución a modo de lograr la correcta EJECUCION del contrato adjudicado.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen:

Lic. Cristina Mongelós
Miembro C.E.O.

Econ.Miguel Angel Aguilera
Miembro C.E.O.

Abog. Monserrat Jiménez Granda
Miembro C.E.O.

Abog. Monserrat Jiménez Granda
Abogada Jefa de Despacho
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Zunilda Carolina Torres F.
Miembro C.E.O.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES · COMITE EVALUADOR DE OFERTAS

Abog. Marcelo Codas
Miembro C.E.O.